



En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 10 de junio de 2021, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas de la Licitación Pública Internacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-05-21 para la **Adquisición de Tóner y Cartuchos para impresoras, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción II y 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II de su Reglamento, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan. -----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su momento, se emita-----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://youtu.be/yn4E9mA3A9k> y forma parte del SICOM CDMX Sistema de Compras de la Ciudad de México.-----

Los servidores públicos responsables del procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de las propuestas son el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Sonia Esperanza Segundo López**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. -----

Por su parte, los servidores públicos responsables en la licitación para llevar a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, en su calidad de área técnica y consolidadora del requerimiento de las unidades administrativas solicitantes son el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, el **Ing. Xicoténcatl Mariano Pavía Medina**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y el **Lic. Iván Chávez López**, Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado, los servidores públicos referidos actúan asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.; Tec Pluss S.A. de C.V.; JR Intercontrol, S.A. de C.V.; Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.; Colourklub Centro de Impresión, S.A. de C.V.; Netshell, S.A. de C.V.; Soluciones Soporte y Tecnología, S.A. de C.V.; Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.; HD Latinoamérica, S.A. de C.V. y Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.; no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los licitantes: Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.; HD Latinoamérica, S.A. de C.V.; Soluciones Soporte y Tecnología, S.A. de C.V.; Colourklub Centro de Impresión, S.A. de C.V.; Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.; Netshell, S.A. de C.V. y Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.; mismas que deberán contener la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 6 de las bases licitatorias y demás relativos y aplicables, así como lo establecido en el Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 03 de junio del 2021.

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41, fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", 6.1.1 "Personas morales", 6.1.3 "Personas morales y físicas", 6.2.1 "Propuesta Técnica", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las Bases de la presente licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en la Junta de Aclaración de Bases de fecha 03 de junio del año en curso.

Una vez hecha la revisión cuantitativa y sucesiva de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:

No.	EMPRESA	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta
1	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Si Cumple	Si Cumple
2	HD Latinoamérica, S.A.	Sí cumple	Sí cumple	Si Cumple	Si Cumple



No.	EMPRESA	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta
	de C.V.				
3	Soluciones Soporte y Tecnología, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Si Cumple	Si Cumple
4	Colourklub Centro de Impresión, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Si Cumple	Si Cumple
5	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Si Cumple	Si Cumple
6	Netshell, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Si Cumple	No Cumple
7	Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La Convocante plasma en la presente acta los importes de las propuestas económicas y las garantías de formalidad de propuesta de las empresas licitantes, conforme lo establecido en el numeral 4.5 de las Bases de la presente licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas respectivas de cada una de las instituciones que las expidieron, acreditándose la validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan a continuación:

Participante:	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.		
Partidas cotizadas: 171	De acuerdo a relación de partidas cotizadas	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$29,180,022.00	Fianza expedida por:	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta.
IVA	\$4,668,803.52	Número de fianza:	4252-04012-0
Total	\$33,848,825.52	Monto de la fianza:	\$1,600,000.00

Participante:	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.		
Partidas cotizadas: 8	De acuerdo a relación de partidas cotizadas	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$1,868,069.28	Fianza expedida por:	Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta.
IVA	\$298,891.08	Número de fianza:	671-09734-5
Total	\$2,166,960.36	Monto de la fianza:	\$93,500.00

Participante:	Soluciones Soporte y Tecnología, S.A. de C.V.		
Partidas cotizadas: 107	De acuerdo a relación de partidas cotizadas	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$6,334,905.50	Fianza expedida por:	Liberty Fianzas, S.A. de C.V.
IVA	\$1,013,584.88	Número de fianza:	2261503-0000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Total	\$7,348,490.38	Monto de la fianza:	\$324,000.00
--------------	----------------	----------------------------	--------------

Participante:	Colourklub Centro de Impresión, S.A. de C.V.		
Partidas cotizadas: 3	De acuerdo a relación de partidas cotizadas	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$81,296.00	Fianza expedida por:	Liberty Fianzas, S.A. de C.V.
IVA	\$13,007.36	Número de fianza:	2262021-0000
Total	\$94,303.36	Monto de la fianza:	\$4,065.00

Participante:	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.		
Partidas cotizadas: 84	De acuerdo a relación de partidas cotizadas	Garantía de la formalidad de la propuesta	
Importe	\$23,359,234.50	Fianza expedida por:	Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
IVA	\$3,737,477.52	Número de fianza:	10175-02126-5
Total	\$27,096,712.02	Monto de la fianza:	\$1,268,063.00

Se indica a los licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas presentadas, podrán ser devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas; salvo la del o los licitantes que resulten adjudicados, las que se podrán devolver al momento en que se entreguen las garantías de cumplimiento de los contratos a que hace referencia el numeral 4.3 de las Bases de la presente licitación.

A continuación se presenta la relación de partidas cotizadas por cada uno de los licitantes, asentando los precios unitarios propuestos.

RELACIÓN DE PARTIDAS COTIZADAS

Precios Unitarios sin IVA de cada una de las partidas cotizadas por los licitantes							
Partida	Cantidad	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.	Soluciones Soporte y Tecnología, S.A. de C.V.	Colourklub Centro de Impresión, S.A. de C.V.	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.	
		Partidas cotizadas 171	Partidas cotizadas 8	Partidas cotizadas 107	Partidas cotizadas 3	Partidas cotizadas 84	
1	5	\$2,267.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$2,479.40	
2	3	\$2,287.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$2,479.40	
3	3	\$2,812.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$3,039.70	
4	3	\$2,608.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$2,902.50	
5	3	\$4,303.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$4,590.50	
6	3	\$4,303.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$4,590.50	
7	3	\$4,303.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$4,590.50	
8	2	\$3,471.00	No cotiza	\$3,760.20	No cotiza	\$3,762.90	
9	2	\$3,471.00	No cotiza	\$3,760.20	No cotiza	\$3,762.90	
10	2	\$3,471.00	No cotiza	\$3,760.20	No cotiza	\$3,762.90	
11	3	\$3,342.00	No cotiza	\$3,682.10	No cotiza	\$3,678.20	
12	44	\$205.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$233.70	
13	42	\$205.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$233.70	
14	41	\$205.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$233.70	



15	0	\$0.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 0.00
16	0	\$0.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 0.00
17	0	\$0.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 0.00
18	0	\$0.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 0.00
19	2	\$988.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 1,073.20
20	41	\$205.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 233.70
21	13	\$3,105.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 3,451.60
22	10	\$3,105.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 3,451.60
23	10	\$3,105.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 3,451.60
24	6	\$3,105.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 3,451.60
25	10	\$3,105.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 3,451.60
26	1	\$1,551.00	No cotiza	\$1,520.00	No cotiza	No cotiza
27	4	\$6,619.00	No cotiza	\$6,486.60	No cotiza	No cotiza
28	4	\$7,376.00	No cotiza	\$7,228.50	No cotiza	No cotiza
29	4	\$7,376.00	No cotiza	\$7,228.50	No cotiza	No cotiza
30	4	\$7,376.00	No cotiza	\$7,228.50	No cotiza	No cotiza
31	3	\$2,094.00	No cotiza	\$2,248.80	No cotiza	No cotiza
32	30	\$2,407.00	No cotiza	\$2,616.30	No cotiza	No cotiza
33	1	\$2,319.00	No cotiza	\$2,444.10	No cotiza	No cotiza
34	1	\$2,196.00	No cotiza	\$2,324.40	No cotiza	No cotiza
35	1	\$2,152.00	No cotiza	\$2,300.60	No cotiza	No cotiza
36	5	\$5,069.00	No cotiza	\$5,467.20	No cotiza	No cotiza
37	65	\$8,247.00	No cotiza	\$8,760.90	No cotiza	No cotiza
38	14	\$2,608.00	No cotiza	\$2,815.60	No cotiza	No cotiza
39	19	\$2,294.00	No cotiza	\$2,420.20	No cotiza	No cotiza
40	2	\$9,378.00	No cotiza	\$9,887.20	No cotiza	No cotiza
41	2	\$3,111.00	No cotiza	\$3,278.00	No cotiza	No cotiza
42	4	\$10,223.00	No cotiza	\$10,755.20	No cotiza	No cotiza
43	4	\$10,223.00	No cotiza	\$10,755.20	No cotiza	No cotiza
44	3	\$10,223.00	No cotiza	\$10,755.20	No cotiza	No cotiza
45	19	\$8,653.00	No cotiza	\$8,928.90	No cotiza	No cotiza
46	0	\$0.00	No cotiza	\$0.00	No cotiza	No cotiza
47	40	\$2,345.00	No cotiza	\$2,440.60	No cotiza	No cotiza
48	1	\$2,122.00	No cotiza	\$2,304.20	No cotiza	No cotiza
49	1	\$2,002.00	No cotiza	\$2,123.60	No cotiza	No cotiza
50	3	\$2,066.00	No cotiza	\$2,171.80	No cotiza	No cotiza
51	1	\$2,002.00	No cotiza	\$2,123.60	No cotiza	No cotiza
52	31	\$5,147.00	No cotiza	\$5,412.00	No cotiza	No cotiza
53	9	\$6,167.00	No cotiza	\$6,524.80	No cotiza	No cotiza
54	9	\$6,784.00	No cotiza	\$7,180.40	No cotiza	No cotiza
55	11	\$6,572.00	No cotiza	\$7,008.90	No cotiza	No cotiza
56	9	\$6,572.00	No cotiza	\$7,008.90	No cotiza	No cotiza
57	1	\$2,688.00	No cotiza	\$2,634.20	No cotiza	No cotiza
58	1	\$2,688.00	No cotiza	\$2,634.20	No cotiza	No cotiza
59	7	\$4,747.00	No cotiza	\$4,652.10	No cotiza	No cotiza
60	6	\$4,747.00	No cotiza	\$4,652.10	No cotiza	No cotiza
61	155	\$5,246.00	No cotiza	\$5,500.70	No cotiza	No cotiza
62	38	\$3,327.00	No cotiza	\$3,501.50	No cotiza	No cotiza
63	0	\$0.00	No cotiza	\$0.00	No cotiza	No cotiza
64	34	\$4,599.00	No cotiza	\$4,926.00	No cotiza	No cotiza
65	12	\$5,916.00	No cotiza	\$6,262.40	No cotiza	No cotiza
66	23	\$9,281.00	No cotiza	\$9,555.90	No cotiza	No cotiza
67	9	\$5,916.00	No cotiza	\$6,262.40	No cotiza	No cotiza
68	23	\$9,281.00	No cotiza	\$9,553.60	No cotiza	No cotiza
69	9	\$6,113.00	No cotiza	\$6,519.90	No cotiza	No cotiza
70	23	\$9,281.00	No cotiza	\$9,553.60	No cotiza	No cotiza
71	3	\$4,908.00	No cotiza	\$4,809.80	No cotiza	No cotiza
72	5	\$4,747.00	No cotiza	\$4,652.10	No cotiza	No cotiza
73	3	\$4,670.00	No cotiza	\$4,576.60	No cotiza	No cotiza
74	5	\$4,670.00	No cotiza	\$4,576.60	No cotiza	No cotiza
75	2	\$6,109.00	No cotiza	\$5,986.80	No cotiza	No cotiza
76	2	\$6,109.00	No cotiza	\$5,986.80	No cotiza	No cotiza
77	2	\$6,109.00	No cotiza	\$5,986.80	No cotiza	No cotiza
78	2	\$6,109.00	No cotiza	\$5,986.80	No cotiza	No cotiza
79	2	\$6,228.00	No cotiza	\$6,103.40	No cotiza	No cotiza
80	38	\$3,275.00	No cotiza	\$3,475.00	No cotiza	No cotiza

Handwritten blue marks and scribbles on the left side of the page.

Handwritten blue signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below.

Handwritten blue signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



81	19	\$3,378.00	No cotiza	\$3,569.90	No cotiza	No cotiza
82	37	\$2,551.00	No cotiza	\$2,769.20	No cotiza	No cotiza
83	36	\$2,795.00	No cotiza	\$2,978.40	No cotiza	No cotiza
84	0	\$0.00	No cotiza	\$0.00	No cotiza	No cotiza
85	0	\$0.00	No cotiza	\$0.00	No cotiza	No cotiza
86	1	\$11,982.00	No cotiza	\$12,485.50	No cotiza	No cotiza
87	30	\$5,023.00	No cotiza	\$5,414.70	No cotiza	No cotiza
88	1	\$2,702.00	No cotiza	\$2,648.00	No cotiza	No cotiza
89	2	\$2,702.00	No cotiza	\$2,648.00	No cotiza	No cotiza
90	2	\$2,747.00	No cotiza	\$2,692.10	No cotiza	No cotiza
91	2	\$2,702.00	No cotiza	\$2,648.00	No cotiza	No cotiza
92	2	\$2,702.00	No cotiza	\$2,648.00	No cotiza	No cotiza
93	5	\$2,908.00	No cotiza	\$2,849.80	No cotiza	No cotiza
94	5	\$2,908.00	No cotiza	\$2,849.80	No cotiza	No cotiza
95	5	\$2,908.00	No cotiza	\$2,849.80	No cotiza	No cotiza
96	3	\$1,660.00	No cotiza	\$1,751.10	No cotiza	No cotiza
97	7	\$5,880.00	No cotiza	\$6,208.40	No cotiza	No cotiza
98	1	\$2,996.00	No cotiza	\$2,936.10	No cotiza	No cotiza
99	16	\$6,029.00	No cotiza	\$6,387.40	No cotiza	No cotiza
100	5	\$1,240.00	No cotiza	\$1,215.20	No cotiza	No cotiza
101	5	\$942.00	No cotiza	\$923.20	No cotiza	No cotiza
102	5	\$942.00	No cotiza	\$923.20	No cotiza	No cotiza
103	5	\$942.00	No cotiza	\$923.20	No cotiza	No cotiza
104	2	\$3,418.00	No cotiza	\$3,349.60	No cotiza	No cotiza
105	2	\$4,420.00	No cotiza	\$4,331.60	No cotiza	No cotiza
106	2	\$1,997.00	No cotiza	\$1,957.10	No cotiza	No cotiza
107	2	\$1,765.00	No cotiza	\$1,729.70	No cotiza	No cotiza
108	2	\$4,420.00	No cotiza	\$4,331.60	No cotiza	No cotiza
109	2	\$4,420.00	No cotiza	\$4,331.60	No cotiza	No cotiza
110	2	\$4,420.00	No cotiza	\$4,331.60	No cotiza	No cotiza
111	2	\$4,420.00	No cotiza	\$4,331.60	No cotiza	No cotiza
112	2	\$4,420.00	No cotiza	\$4,331.60	No cotiza	No cotiza
113	130	\$3,027.00	No cotiza	\$3,261.00	No cotiza	No cotiza
114	8	No Cotiza	No cotiza	No Cotiza	\$7,184.00	No cotiza
115	2	No Cotiza	No cotiza	No Cotiza	\$10,324.00	No cotiza
116	1	No Cotiza	No cotiza	No Cotiza	\$3,176.00	No cotiza
117	1,200	No Cotiza	\$1,491.00	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
118	2	No Cotiza	\$1,533.00	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
119	4	No Cotiza	\$1,860.60	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
120	6	No Cotiza	\$2,666.16	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
121	6	No Cotiza	\$2,666.16	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
122	6	No Cotiza	\$2,666.16	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
123	10	No Cotiza	\$1,050.00	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
124	2	No Cotiza	\$4,935.00	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
125	0	\$0.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
126	148	\$1,415.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 1,459.30
127	46	\$4,447.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 4,584.40
128	52	\$7,980.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,284.80
129	737	\$5,899.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 6,106.00
130	96	\$1,541.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 1,512.30
131	395	\$10,090.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 10,020.00
132	27	\$13,123.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 13,080.00
133	0	\$0.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 0.00
134	88	\$10,324.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 9,722.00
135	5	\$2,538.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 2,621.30
136	10	\$21,015.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 21,778.70
137	92	\$6,540.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 6,527.50
138	115	\$8,084.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,080.30
139	87	\$8,448.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,444.60
140	32	\$13,658.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 13,559.00
141	36	\$7,248.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 7,208.30
142	27	\$3,951.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 4,088.90
143	28	\$2,969.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 3,083.10
144	26	\$3,951.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 4,088.90
145	30	\$3,951.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 4,088.90
146	19	\$2,388.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 2,340.40



147	21	\$6,246.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 6,222.20
148	52	\$10,271.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 10,268.20
149	53	\$10,686.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 10,662.10
150	54	\$10,271.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 10,268.20
151	55	\$10,271.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 10,268.20
152	50	\$2,493.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 2,441.80
153	0	\$0.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 0.00
154	26	\$7,686.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 7,983.50
155	26	\$7,686.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 7,983.50
156	26	\$7,686.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 7,983.50
157	41	\$6,180.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 6,276.40
158	7	\$7,706.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 7,690.50
159	4	\$7,706.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 7,690.50
160	6	\$7,706.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 7,690.50
161	58	\$15,381.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 15,348.20
162	72	\$8,867.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,845.50
163	58	\$15,381.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 15,348.20
164	62	\$15,381.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 15,348.20
165	15	\$3,746.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 3,742.10
166	6	\$988.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 983.40
167	15	\$7,282.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 7,116.30
168	50	\$15,739.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 15,445.20
169	52	\$3,112.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 3,110.00
170	2	\$16,411.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 15,985.50
171	15	\$6,129.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 6,362.90
172	15	\$6,129.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 6,362.90
173	15	\$6,129.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 6,362.90
174	367	No Cotiza	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
175	119	No Cotiza	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
176	39	No Cotiza	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
177	38	No Cotiza	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
178	31	No Cotiza	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
179	0	No Cotiza	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza
180	2	\$3,510.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 3,930.20
181	2	\$3,108.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 3,339.00
182	8	\$2,871.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 3,098.40
183	6	\$6,389.00	No cotiza	\$6,834.40	No cotiza	\$ 7,045.80
184	2	\$7,982.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,639.80
185	2	\$8,196.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,666.70
186	4	\$8,255.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,935.20
187	2	\$8,255.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,935.20
188	2	\$8,255.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,935.20
189	2	\$8,255.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,935.20
190	2	\$8,255.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,935.20
191	2	\$8,255.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,935.20
192	2	\$8,255.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,935.20
193	2	\$8,255.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,935.20
194	2	\$8,255.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,935.20
195	88	\$9,470.00	No cotiza	\$9,751.90	No cotiza	No cotiza
196	59	\$2,036.00	No cotiza	\$2,138.20	No cotiza	No cotiza
197	2	\$6,430.00	No cotiza	\$6,669.80	No cotiza	No cotiza
198	5	\$11,546.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 11,503.80
199	10	\$9,058.00	No cotiza	No Cotiza	No cotiza	\$ 8,348.30

Posteriormente la convocante recabó la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de las garantías de formalidad de las propuestas), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el numeral 8.3 de las Bases de la presente Licitación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DESCALIFICACIÓN TOTAL Y/O PARCIAL DE LAS PROPUESTAS

La propuesta presentada por el licitante **Netshell, S.A. de C.V.** NO CUMPLE con lo solicitado en el numeral 4.1 Garantía de formalidad de la propuesta, que señala: "De conformidad con lo establecido en el artículo 360, fracción I, incisos a), c), d), e) o f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y Artículo 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del importe total de su Propuesta Económica, sin considerar el IVA.", así como el numeral 6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta de las bases de la presente Licitación que señala: "6.2.3 **Garantía de formalidad de la propuesta.** La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse dentro del sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones. En el caso de que el licitante presente Fianza, ésta deberá ajustarse a lo establecido en el ANEXO CINCO de las presentes Bases, ya que, de no hacerlo así, **se descalificará su propuesta.**", no obstante de la revisión cuantitativa realizada se desprende que el Licitante **Netshell, S.A. de C.V.**, no incluyó dentro del sobre único la garantía de formalidad de la propuesta correspondiente, conforme a los numerales antes señalados.

Por los motivos expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, y numeral 11. Descalificación de la Propuesta y específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación", la convocante procede a **desechar totalmente la propuesta presentada por el licitante Netshell, S.A. de C.V.**, por incumplir con lo establecido en los numerales 4.1 y 6.2.3 de las bases de la presente licitación.

La propuesta presentada por el licitante **Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.** NO CUMPLE con lo solicitado en el numeral 5.2, inciso c) de las bases de la presente licitación, que señala: "5.2 **Requisitos obligatorios.** El incumplimiento de los siguientes requisitos, serán motivo de desechamiento de la propuesta:... c) La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba el que deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; **indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos**", no obstante de la revisión efectuada se desprende que el Licitante omitió estampar la firma de su representante legal, en cada una de sus hojas de su propuesta económica, razón por la cual se carece de certeza jurídica de cada uno de los documentos. Es importante precisar que la documentación solicitada en el numeral 6.1 Documentación Legal y Administrativa, específicamente en el numeral 6.1.1 Personas Morales incisos b) y f) **No Cumple** toda vez que del acta constitutiva solo presenta el original de la escritura No. 33,098 del 26 de agosto de 2009, sin acompañar copia fotostática completa y legible. Del poder notarial del representante legal presenta copia incompleta del instrumento 33,525 del 08 de enero de 2010; incumpliendo así lo establecido en el numeral 6.1 que a la letra dice: "El licitante deberá presentar, **original o copia certificada por fedatario público**, así como copia fotostática completa y legible de los documentos que se indican a continuación.



Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.”-----

Asimismo, el licitante **Comercializadora Hersak, S.A. de C.V. NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 4.1 Garantía de formalidad de la propuesta, que señala: “De conformidad con lo establecido en el artículo 360, fracción I, incisos a), c), d), e) o f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y Artículo 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del importe total de su Propuesta Económica, sin considerar el IVA.”, así como el numeral 6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta de las bases de la presente Licitación que señala: “6.2.3 **Garantía de formalidad de la propuesta.** La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse dentro del sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones. En el caso de que el licitante presente Fianza, ésta deberá ajustarse a lo establecido en el **ANEXO CINCO** de las presentes Bases, ya que, de no hacerlo así, se **descalificará su propuesta.**”, ya que de la revisión cuantitativa se desprende que el Licitante **Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.**, no incluyó dentro del sobre único la garantía de formalidad de la propuesta correspondiente, conforme a los numerales antes señalados. -----

De igual manera el Licitante **Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.**, no cumplió en su propuesta técnica con lo solicitado en el punto 5.2 inciso c. 5.2 Requisitos obligatorios. c) La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba el que deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos. Tampoco cumplió con el punto 6.2.1 Propuesta Técnica inciso c) 6.2.1 Propuesta Técnica, la Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir con las especificaciones del ANEXO UNO de estas Bases y contener los requisitos siguientes: c) El licitante deberá presentar, de acuerdo a su condición: fabricante o distribuidor autorizado, el siguiente requisito: i) En caso de ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la que indique expresamente lo siguiente: Ser fabricante de los bienes objeto de la presente licitación (indicando la marca que oferta), por lo que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a cumplir con las especificaciones técnicas del ANEXO UNO, la capacidad de suministro, las condiciones de entrega, las revisiones de calidad y la garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en las bases del presente procedimiento licitatorio. La carta deberá estar dirigida a la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México. (Formato 13); ii) En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar carta original para esta licitación, emitida por el fabricante de la marca de los bienes que oferta, la cual deberá ser firmada por representante legal del fabricante que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, en la que indique expresamente lo siguiente: Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca



ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento. La carta deberá estar dirigida a la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México con el fabricante o por los medios que considere oportunos. (Formato libre o Formato 13A). Asimismo el Licitante **Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.**, no cumplió con lo solicitado en el punto 6.2.1 Propuesta Técnica inciso d) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del Distribuidor Autorizado o Fabricante de los bienes, donde expresamente señale lo siguiente: I Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones, calidad, características técnicas y número de parte establecidas en el ANEXO UNO de las bases del presente procedimiento licitación. II Se comprometa a garantizar el abastecimiento oportuno en la entrega de los bienes. III Los bienes ofertados por el Distribuidor Autorizado son 100% nuevos, no reciclados, ni remanufacturados, ni compatibles, ni alternativos y de la misma marca de las impresoras en donde se instalarán. IV Respaldo y aval para la distribución de los bienes; manifestando además que tanto el polvo de tóner, como los componentes internos de los cartuchos, las cintas, las tintas y los componentes de los cartuchos de inyección son 100% nuevos y originales con empaque de fábrica original; asimismo que no son bienes equivalentes, remanufacturados, reciclados, compatibles, alternativos y/o de otra marca distinta a las impresoras en las que se instalarán. V Su conformidad con el tiempo de entrega, la garantía y el buen funcionamiento de los productos otorgados por el Fabricante y/o Distribuidor, así como de los compromisos adquiridos por el mismo. Dicho escrito deberá indicar claramente las partidas en las que respalda al licitante, manifestando que cumplen con las características y número de parte solicitadas en el ANEXO UNO. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México con el fabricante o distribuidor o por los medios que considere oportunos. (Formato 14). El Licitante **Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.**, no cumplió con lo solicitado en el punto 6.2.1 Propuesta Técnica inciso h) De conformidad con los numerales 2.4 y 2.5 el licitante deberá presentar un calendario específico de entrega por área de los bienes, considerando para ello los domicilios de las unidades administrativas establecidas en el ANEXO DOS. El Licitante **Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.**, no cumplió con lo solicitado en el punto 6.2.1 Propuesta Técnica inciso i) Curriculum Vitae del licitante firmado por el representante legal o la persona facultada para tal efecto, en papel membretado del licitante, incluyendo la relación de los principales clientes atendidos durante el año 2020, con los que haya celebrado contratos con bienes iguales o semejantes a los que se requieren en el presente procedimiento, detallando el nombre de la dependencia o empresa con quien haya suscrito el contrato, domicilio, nombre del responsable de la contratación, vigencia del contrato, número telefónico y datos de las personas (nombre, cargo, correo electrónico, etc.) para contacto y consulta de la información proporcionada. La información mencionada podrá ser verificada en cualquier momento por la Convocante, de todos y cada uno de los requisitos requeridos omitió adjuntar la documentación solicitada y plasmar la firma autógrafa correspondiente en los casos donde presentó documentación. -----

Por los motivos expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, y numeral 11. Descalificación de la Propuesta y específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación", la convocante procede a desechar totalmente la propuesta presentada por el

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large checkmark and several scribbles.

Handwritten marks on the left margin, including a checkmark and a scribble.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including several scribbles and a large checkmark.



licitante Comercializadora Hersak, S.A. de C.V., por incumplir con lo establecido en los numerales 2.4, 2.5, 4.1, 5.2 inciso c), 6.1.1 incisos b) y f), 6.2.1 incisos c), b), h) e i), así como 6.2.3 de las bases de la presente licitación. -----

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS CUALITATIVO. -----

La convocante manifiesta que las propuestas de las empresas participantes: Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.; HD Latinoamérica, S.A. de C.V.; Soluciones Soporte y Tecnología, S.A. de C.V.; Colourklub Centro de Impresión, S.A. de C.V. y Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.; cumplieron cuantitativamente, por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 de las bases del presente procedimiento, así como lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 03 de junio de 2021, en ese sentido se hace entrega de las propuestas técnicas originales debidamente foliadas a los servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por ser el Área Responsable en la licitación de elaborar la evaluación cualitativa correspondiente y emita el dictamen técnico respectivo; el cual deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día **17 de junio del año en curso a las 15:00 horas**, en observancia de la normatividad aplicable, precisando que las carpetas con las propuestas técnicas se integran de la forma siguiente: -----

No.	Licitante	Folios de la Propuesta Técnica
1	Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 142
2	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 161
3	Soluciones Soporte y Tecnología, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 92
4	Colourklub Centro de Impresión, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 37
5	Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.	Del folio 1 al 72

PARTIDAS DESIERTAS. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo dispuesto en el numeral 12.2., inciso a) de las bases de la presente licitación que señalan: "La convocante procederá a declarar desierta alguna o varias partidas de la Licitación, cuando...a) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, ningún licitante presente propuesta de alguna de las partidas o conceptos, habiéndose registrado.", la convocante declara desiertas 5 partidas que se detallan a continuación, en razón de que ninguno de los licitantes presentó propuesta para de ellas. -----

Partida	Marca	Numero de Parte	Modelo de impresora	Modelo de Toner	Unidad de Medida	Cantidad
174	OKIDATA	45807129	ES4172LP MFP	TONER COLOR NEGRO	PIEZAS	367
175	OKIDATA	44574320	ES4172LP MFP	UNIDAD DE IMAGEN	PIEZAS	119
176	OKIDATA	52116002	B6500 / B6500DN / B6500DTN / B6500N	NEGRO (22.5K)	PIEZAS	39
177	OKIDATA	45456301 - 45456306	MP55501B	TAMBOR NEGRO (72 K)	PIEZAS	38
178	OKIDATA	45460512	MP55501B	NEGRO (36 K)	PIEZAS	31



FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.

Quien preside este evento señala que se realizará el Acto de Fallo el próximo **22 de junio de 2021 a las 10:00 horas**, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los servicios que se licitan y el importe respectivo.

Se recuerda a los licitantes que en el Acto de Fallo se podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.

De conformidad con el numeral 8.3.1 de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos, mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta Electrónica Inversa", o bien mediante el Anexo 8 "Propuesta de precios más bajos", lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF.

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento será salvaguardada en términos de la **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** y **Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México**.

CONCLUSIÓN DEL ACTO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	



Nombre y Cargo	Firma
Lic. Sonia Esperanza Segundo López Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Ing. Xicoténcatl Mariano Pavía Medina Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
Lic. Iván Chávez López Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre y Cargo	Firma
C. Rubén Ortiz González Auditor Especializado L en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
C. Omar Torres Ramón Representante de Caja de Previsión para Trabajadores a lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	
C. Job Landa Orozco Servicios Metropolitanos de la Ciudad de México	
C. Alfonso Solano Delgado Representante de Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	



Nombre y Área	Firma
C. Victoria Edith Flores Guerrero Representante de Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México	
C. Rubén Rodríguez Chávaro Representante de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Ciudad de México	
C. Juan Carlos Márquez Colín Representante de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México	
Lic. Israel Iván Canela Membrillo Representante de Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.	
C. Jorge Armando López Uribe Representante de Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	
C. Janet Areli Ferreira Ramírez Representante de Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	
C. Miguel Ángel Cisneros Kim Representante de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
C. Gabriel Vega Galván Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	
C. Héctor Efraín Quintanar Tenorio Representante de HD Latinoamérica, S.A. de C.V.	
C. Pedro Gerardo Mendoza Quiroz Representante de Soluciones, Soporte y Tecnología, S.A. de C.V.	
Alan Eduardo Juárez Valencia Colourklub Centro de Impresión, S.A. de C.V.	



Nombre y Cargo	Firma
Yoselín Sarahi Gómez López Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.	
C. Aarón Miguel Díaz Hurtado Representante de Netshell, S.A. de C.V.	
C. Alina Montserrat Montes Herrera Comercializadora Hersak, S.A. de C.V.	

